

Auto ID No.:  
Source :  
Issued by :  
Reg Cite : 44-352.4, 44-350.1

Use Form No. : NA 200  
Original Date : 11-01-11  
Revision Date : 11-01-11

MESSAGE:

A partir de \_\_\_\_\_, el Condado va a cambiar su asistencia monetaria de \$\_\_\_\_\_ a \$\_\_\_\_\_.

La razón es la siguiente:

Usted recibió \$\_\_\_\_\_ de asistencia monetaria de más para el período de (date) a (date). El Condado le envió a usted una notificación acerca de este pago excesivo en (date) pero en ese tiempo nosotros no empezamos a cobrarle porque:

- [ ] Era la mitad del trimestre.
- [ ] Nosotros ya estábamos reduciendo su pago para reembolsar un pago excesivo diferente.

La página siguiente muestra cuánto se va a reducir la cantidad de asistencia monetaria cada mes.

Por favor vea la notificación que nosotros le enviamos en (date) (adjunta), la cual muestra cuánta asistencia monetaria debía haber recibido para cada mes en que recibió un pago excesivo.

La nueva cantidad de su asistencia monetaria se calcula en esta página.

Usted no tiene que usar beneficios que recibe del Seguro Social o de SSI (Ingresos Suplementales de Seguridad) para reembolsar este pago excesivo.

ADVERTENCIA: Si usted cree que este pago excesivo está equivocado, ésta es su última oportunidad para solicitar una audiencia. En la siguiente página se le explica cómo solicitarla. Si usted continúa recibiendo asistencia, el Condado puede cobrar el pago excesivo reduciendo su pago mensual. Si usted deja de recibir asistencia monetaria antes de que se termine de reembolsar el pago excesivo, el Condado puede cobrar lo que usted debe de su devolución de impuestos estatales sobre los ingresos o puede tomar otras acciones legales para cobrar lo que se debe.

INSTRUCTIONS: Use to notify of a grant adjustment on a previously noticed overpayment. Specify when the overpayment took place and the total amount owed. Attach the NA 275 to show the grant adjustment amount. Attach a copy of the Notice of Action that was sent when the overpayment was first discovered.

SPANISH